



31 de octubre de 2013

Sr. Francisco Javier de Amorrortu
Solicitante
REF MICI: **MICI-AR-2013-069**

Proyecto: *Programa de Gestión Urbano Ambiental Sostenible de la Cuenca del Río Reconquista-Provincia de Buenos Aires (AR-L1121)*

PRESENTE

Sirva la presente para acusar recibo de su Solicitud referente al *proyecto Programa de Gestión Urbano Ambiental Sostenible de la Cuenca del Río Reconquista-Provincia de Buenos Aires (AR-L1121)* Para fines de procesamiento se ha otorgado a su solicitud el código de referencia **MICI-AR-2013-069**. Le ruego utilizar éste en todas sus comunicaciones con nuestra oficina.

Conforme a sus comunicaciones, dejamos asentado que la presente Solicitud es presentada por Usted como Solicitante y no requiere de confidencialidad.

El presente acuse de recibo es de carácter administrativo únicamente y marca el inicio del proceso en cumplimiento con nuestra Política de Establecimiento del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) de fecha 17 de febrero de 2010, la cual le he enviado en comunicaciones anteriores. Conforme a la misma, el día de hoy estaré transfiriendo a la Fase de Consulta, su Solicitud junto con la documentación enviada por Usted a la fecha a fin de que se realice la determinación de elegibilidad para dicha fase.

La Fase de Consulta cuenta con **15 días hábiles** a contar a partir del día hábil siguiente a esta comunicación para su determinación de elegibilidad, es decir la fecha límite para la determinación de elegibilidad es **21 de noviembre de 2013**, a menos que el Comité de Elegibilidad requiera de una extensión. En caso de que esto último sea necesario, se notificará a todas las Partes la nueva fecha límite.

Conforme a lo aprobado por el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, el Comité de Elegibilidad compuesto por la Secretaria Ejecutiva y los dos oficiales de caso de la Fase de Consulta será quien determine si su Solicitud es elegible para la Fase de Consulta. El análisis de elegibilidad se rige por la Política del Mecanismo en sus párrafos 37 y 40.

Durante el periodo arriba establecido, cualquiera de los miembros del Comité podrá contactarlo para recabar mayor información.

Atentamente

Victoria Márquez-Mees
Secretaria Ejecutiva
Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación